



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2023, con base en el artículo 65 y 66 de la Ley Orgánica; y en los artículos 289, 290, 292, 293, 294 del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, nos reunimos de forma presencial los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; así como 92 miembros, presentes en el aula Magna de la Entidad Académica. Todos los anteriores integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 11 de mayo de 2023, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara a través de correo electrónico la C. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior, y en su caso, aprobación.
4. Aval de la actualización de los perfiles docentes de las experiencias educativas de los Programas de Estudio de la Entidad:
  - Ingeniería Química (IQ)
  - Ingeniería Ambiental (IAMB)
  - Ingeniería en Biotecnología (IBIO)
  - Ingeniería en Alimentos (IALI)
  - Química Industrial (QI)
  - Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)
5. Asuntos generales.

A continuación, se examinó por este cuerpo colegiado los puntos correspondientes del orden del día. Con respecto al punto No.1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR, se informa que se encuentran presentes 92 miembros de la junta de un total de 162, constituyendo el 56% de la Junta Académica por lo que se declara QUÓRUM LEGAL para sesionar. Con respecto al punto No.2 LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se pidió que expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar votación y se avaló por unanimidad. Con respecto al punto No. 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, se envió a través del correo electrónico el acta anterior con fecha 25 de noviembre de 2022, por lo que se pidió atentamente, expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar la votación para el aval correspondiente,

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

avalándose el acta anterior por unanimidad. Con respecto al punto No. 4 AVAL DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DOCENTES DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ENTIDAD: INGENIERÍA QUÍMICA (IQ), INGENIERÍA AMBIENTAL (IAMB), INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA (IBIO), INGENIERÍA EN ALIMENTOS (IALI), QUÍMICA INDUSTRIAL (QI), QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO (QFB), la directora de la entidad, la Dra. Guadalupe Vivar Vera menciona: Para el conocimiento de los estudiantes cada programa educativo trabajo al interior de las academias para definir los perfiles de las Experiencias educativas de los planes de estudio de cada programa educativo, el área técnica mando las directrices para el establecimiento de esos perfiles, sin embargo, las academias estuvieron trabajando y posteriormente a esa propuesta que realiza la entidad a través de sus academias se fue a comisión estatal del área técnica y la comisión correspondiente de programas de estudio para la revisión de los perfiles y para la conformación de perfiles regionales, es decir que los planes de estudio como Ingeniería en Alimentos se aplica en Xalapa y Orizaba por lo que se tenía que consensar los perfiles y los acuerdo que se tomaron en esta entidad con las academias correspondientes de Xalapa del plan de estudios de Ingeniería de Alimentos, así fue para cada uno de los programas educativos y los Jefes de Carrera explicarán a detalle cada uno de los acuerdos por parte de las diferentes academias de cada región, después de tomar acuerdos que se tomaron en la comisión estatal se pide que las Juntas Académicas avalen esos perfiles, les comento que los programas educativos de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Alimentos, se trabajó el día 17 de marzo y ahí se establecieron los acuerdos estatales, para los programas de Químico Farmacéutico Biólogo, Ingeniería en Biotecnología y Química Industrial, el día 17 de marzo que se trabajó quedaron pendientes perfiles por definir por lo que se regreso el trabajo y es lo que visualizarán, en ese momento se da el uso de la voz a la Dra. Alejandra Velasco Perez quien comenta: como menciona la Directora área técnica convoco a las 5 regiones de Ingeniería química, donde se nos pidió la base de datos donde iba cada uno de los perfiles de las regiones, de manera particular pedimos que se fueran analizando por el perfil más amplio de las regiones, entonces por estar muy cerrados se propuso partir de los perfiles más amplios tomando en cuenta los de Orizaba y a partir de ello se analizó cada una de las áreas, en su momento a los coordinadores se les envió las minutas estatales para la revisión de cada uno de ustedes y se pudiera revisar que perfiles se trabajaron y que perfil se definió por consenso estatal, algunas notas importantes que se dieron del área técnica fueron que la revisión de perfil docente corresponde a la asignación de Experiencia Educativa no a la plaza de Tiempo Completo, las modificaciones de los perfiles aplican para las nuevas contrataciones de profesores de asignatura por lo tanto su aplicación no es retroactiva, es decir, aplicaria para el siguiente semestre, en las contrataciones donde se agote el perfil docente



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

publicado, la entidad académica solicitará dispensa del perfil para realizar la contratación con base a los artículos 70 y 73 del estatuto del personal académico vigente y de la dirección general del área académica técnica, lo autorizará cuando este debidamente justificado, para el caso de Ingeniería Química las Experiencias que están dentro del área de Ciencias Básicas el perfil se definió amplio y se pide nivel de maestría donde se conserva preferentemente, se elimino la experiencia profesional, se mantiene la experiencia docente, en este caso se presenta un ejemplo y como pueden visualizar esta en la parte de Ciencias Básicas y fue lo que se trabajó, en la parte de Ciencias de la Ingeniería el perfil también es amplio y la Experiencia profesional conservo la palabra preferentemente, se muestra un ejemplo y se muestran los diferentes perfiles que mantienen esa parte. Interviene el Dr. Jose Vicente Martinez y comenta que si esta como obligatoria la maestría y/o doctorado, entonces la maestría ya no es preferentemente para esta. La Dra. Alejandra Velasco responde: a partir de Ciencias de la Ingeniería en adelante quedaron así y las que quedaron opcionales son las básicas, muestra aparte mas ejemplo de las diferentes Experiencias Educativas donde quedaron como preferente, en el caso de Ingeniería aplicada e Ingeniería de diseño ahí se fue más específico en los perfiles para impartir dichas Experiencias educativas, en dichos casos se les agrega y/o para maestría y doctorado. Se menciono que en todas las regiones era necesario para fortalecer la parte de la Ingeniería Química, aclaro que hay una variedad de perfiles porque no es la única región y las demás regiones tienen sus perfiles que pueden impactar en las Experiencias, en la académica de ciencias sociales el perfil se amplio y se mantuvo la experiencia profesional con la palabra preferentemente, se puede mencionar que eso fue lo que se trabajo para el programa de Ingeniería Química, sin embargo, la minuta del trabajo del consenso de las 5 regiones se compartió a través de los coordinadores de academia y que la tienen todos los miembros de la académica para su revisión. En ese momento se le concede el uso de la voz a la Dra. Rosa Isela Castro salas quien menciona: yo doy en el área de la calidad en Ingeniería Química y tengo maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial y ahí aparece maestría en Ingeniería Industrial, existiría algún problema pregunta, a lo que menciona la Dra. Guadalupe Vivar: no hay ningún problema Mtra. además usted es tiempo completo y como mencionaba la Dra. Alejandra al inicio se dice como punto número 1 aplica para las nuevas contrataciones, no para los tiempos completos, para profesores por asignatura, es decir que los profesores de tiempo completo no tienen ningún problema porque ya viene asignando esta carga, además para dado caso se agoten algunas experiencias se puede solicitar una dispensa de perfil, principalmente en los tiempos completos, pero esto tiene que ver con una situación de la calidad de los programas educativos, la Universidad esta en permanentes cambios para elevar la calidad académica y esa calidad académica se determina en las aulas por eso los profesores que atienden las Experiencias educativas



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

tienen que tener el perfil correspondiente a cada Experiencia educativa, eso garantiza la calidad de la experiencia del programa y sobre todo de la Universidad, lo que se les pide es que los maestros tenemos que estar capacitándonos y tenemos que estar fortaleciendo nuestra disciplina para que tengamos las competencias adecuadas que reúnan el perfil de esa experiencia educativa y se trata de que pongamos esfuerzo y vayamos capacitándonos en función de nuestras experiencias. Volviendo al punto tiene que ver la Ingeniería industrial con las ciencias en Ingeniería Industrial y no habría problema, pero aproveche la pregunta para el comentario antes del aval correspondiente para presentar el siguiente programa. Hace uso de la voz el Dr. Jose Vicente Martinez y comenta: en este caso en el punto donde se mencionaba en el artículo 70 y 73, las contrataciones donde se agote el perfil docente publicado en la entidad académica, solicitará dispensa, el problema es que conforme cambian las administraciones cada quien oferta como quiere esa parte y no dan una certeza, sobre todo el artículo 70 que si requiere el perfil de la experiencia educativa realmente se vaya a avalar, porque tendría que ser hasta 73 lo que ocasionará los mismos problemas que ustedes tienen, que no se pueda contratar al profesor, que tengamos que perder más tiempo y que los alumnos tengan más tiempo sin clases, interviene la Dra. Guadalupe Vivar preguntando: se refiere a un maestro que ya tiene numero de personal o a un maestro nuevo, a lo que el Dr. Jose Vicente responde: a un maestro al cual a lo mejor ya no puede dar esa materia y se le cambia a otra y sobre todo que hay todavía los movimientos, inclusive el profesor por tiempo completo, porque si no cumple con el perfil y es una experiencia educativa nueva también hay que ver cual es la situación. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: son diferentes escenarios, un profesor por asignatura ya con numero de personal, otra es una posible contratación, eso si tendría mas tiempo y otro es un profesor de tiempo completo, pero eso lo tendríamos que anticipar en la programación académica, no hasta que ya exista la programación, porque se trata de acumular las experiencias o más bien la carga del profesor de tiempo completo antes, por lo regular para el periodo de agosto empezamos a hacer la programación académica desde febrero, entonces tenemos 5 meses atrás para ir atendiendo como vamos acomodando a los profesores y sobre todo testificando con su perfil que reúnan las características. El Dr. Jose Vicente menciona: Pero la asignatura que no cumpla con el perfil por ejemplo en los doctorados habían dejado que se podría poner la palabra a fin, pero la maestría no y ahorita se quito completamente tanto de la maestría como del doctorado, entonces si alguien es capaz porque tiene la licenciatura a lo mejor de Ingeniería Química pero no tiene el Doctorado los que están ahí mencionados, seguramente nos los van a retener hasta que la contratación sea por 70 o 73 y en la de 70 se requiere el perfil, por lo tanto puede que por el cambio de administración o cuando cambien a las personas nos digan nuevamente, no se puede porque no cumplen con el perfil y nos tengamos que esperar hasta el 73



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

para que se pueda hacer. Toma el uso de voz la Dra. Guadalupe Vivar y menciona: aquí son cuestiones que se van a ir presentando o que usted nos está presentando el panorama más extremos, sin embargo, son varios posibles escenarios que se pueden dar en ese sentido, aquí se trata de que se vea que hay una necesidad de que las personas con los profesores que atienden las diferentes experiencias educativas correspondan su perfil a esa experiencia educativa, no habría ningún problema en que se pueda justificar, definitivamente los tiempos son importantes para el inicio de las actividades académicas en algunas de las experiencias, que estamos viendo que a nivel de la Universidad se esta atendiendo la programación académica casi un semestre antes para evitar esa situación, ya ahí no esta en nuestras manos, porque es una contratación que hace la Universidad, lo que si esta en nuestras manos es definir nuestros perfiles, ya la cuestión operativa o cuestión de los tiempos en los cuales se contratan los profesores ya no depende de nosotros si no ya depende de recursos humanos y de la universidad en cuanto a los tiempos que establezcan, lo que si es importante es ir mencionando esta parte de la posible contratación y de los tiempos, pero eso sería otra cuestión, no quisiera dejar de mencionar que esa sería una limitante para que se pudiera avalar un perfil que corresponde a la necesidad de la experiencia educativa. El Dr. Jose Vicente comenta: en este caso sería preferible que la maestría y doctorado se agregue el a fin para que cualquier otra que este dentro de pueda incluirse. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: bueno desde su mirada si suena lógico, desde la mirada de la Universidad son tiempos porque el área técnica es la que tiene que verificar que la persona que esta proponiendo para la contratación cubre ese perfil y si le ponen preferentemente o área a fin, supone que se dediquen a investigar porque ellos no son químicos, no son especialistas en cada una de las experiencias educativas, ellos se ponen a analizar e inclusive hablan a las instituciones para ver si corresponden y empiezan a hacer conjeturas para ver si corresponden o no, son tiempos, porque en la aplicación de las plazas en esta entidad es el problema al que yo me presento y me enfrento cuando damos a conocer una plaza vienen los candidatos y cuando ponen área a fin ahí es donde empiezo a decir que no soy experta en todo, es precisamente con la finalidad de acortar los tiempos que vayamos definiendo esa corrección para que no haya pérdida de tiempo en cuanto a investigar cuál es el área fin o el área correspondiente, porque el área técnica es la correspondiente y es la que valida, porque no son especialistas en cada una de las ramas, por lo tanto si necesitan tener una definición de cuáles son esos perfiles profesionales que corresponden a esa experiencia educativa. Enseguida hace uso de la voz la Dra. Miriam Bastelin Solano y menciona: yo tengo una observación en los primeros dos perfiles generales o amplios como dijo la doctora en donde la mayoría de las academias diferenciamos lo que es la licenciaturas e ingenierías y luego las licenciaturas, ahí se maneja el inicio licenciatura en ingeniería y se maneja tanto la química agrícola como

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

químico industrial, entonces dando a entender que es una ingeniería en químico agrícola, y me refiero a dónde viene licenciatura y enseguida dice químico industrial o químico farmacéutico biólogo, ahí mi observación sería que la química agrícola entraría dentro de la licenciatura y creo que así como está hay 2 o 3 más. La Dra. Alejandra Velasco menciona: les vuelvo a repetir de manera ya específica, estos perfiles así se trabajaron fueron más específicos, más amplios y al momento de llegar al consenso estatal se mencionó que se iban a reestructurar y quiero mencionar que de los perfiles que trabajamos aquí en la región de Orizaba el 80% está plasmado ahí, pero el resto se definió que se iban a cambiar. Hace uso de la voz la Dra. Guadalupe Vivar y comenta: lo que comenta la doctora tiene razón, no es una ingeniería, es una licenciatura, pido que quede la aclaración en el acta para que se modifique ya que no es correcto. Se le da la voz al M.C. Ignacio Sanchez Bazan y comenta: comentó ese ratito la maestra Rosy que hay personal de tiempo completo y en ese momento los perfiles pueden pedir una dispensa pero a mí lo que me interesa es que yo soy de esa academia y por ejemplo lo que son las químicas también la pueden dar los químicos agrícolas y ahí principalmente lo que es la maestría, algunos maestros que son por horas tienen maestría y esas maestrías no están plasmadas, principalmente de las químicas orgánicas, inorgánicas y analíticas. también se intentaron poner perfiles generales ya que son muy especializados los que usted comenta, como fitoquímica y genética y es que si no vamos a tener una larga lista. El M.C. Ignacio Sanchez comenta: comentó que los que son de planta si podrían asignarle sin problema con el perfil, pero los que son por horas y que dan esa materia es mi pregunta, qué pasaría con esas personas que tienen esos perfiles más específicos. La Dra. Guadalupe Vivar y comenta: los profesores que son por horas sí tendrían que tener los perfiles adecuados y que nosotros especifiquemos que corresponde con la necesidad de la experiencia educativa, pero si ponemos todo no acabaríamos por los perfiles y profesiones. El Dr. Jose Vicente comenta: entonces ahí lo ideal es que si en ciencias básicas permitieron el preferentemente, en todas debieron haber solicitado que se pusiera el preferentemente, estoy de acuerdo que la universidad lo que quiere es personas cada vez más preparadas, pero si está más preparadas es casi seguro que al momento de tomar una decisión se lo van a llevar, entonces ahí el preferentemente debió estar en cada una de las experiencias educativas, de esa forma se abre tanto como se quiera. La Dra. Alejandra Velasco menciona: en su momento lo comentamos con el director de área técnica, pero no hubo apertura, de hecho nos dijeron que aquí debe ser con, sin embargo mencionamos que al menos en la parte básica se pudiera poner preferentemente, fue por ello que aparece en la básica, pero en todas las demás es con. aquí comentarles esa parte, que es un trabajo de academias en conjunto con la universidad a través del área técnica, qué se hace esa solicitud, el área técnica recibe las instrucciones de la misma universidad en cuanto a lo que se requiere para que



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

se trabaje con calidad al interior de las aulas, ya cuando se trabajó esto al interior de las academias y posteriormente se lleva consenso estatal, en el caso de ingeniería química en las 5 regiones con la comisión estatal que trabajó detuvieron estos perfiles, como les comentaba podemos encontrar muchos detalles pero todo es perfectible y que podemos trabajar en ello y sobre la marcha podemos ir viendo si a nosotros nos conviene en la parte operativa o no, o están surgiendo algunas situaciones de tipo laboral y entonces se tendrá que corregir, no vamos a poder avalar algo que es perfecto, estamos tratando de avalar algo que es perfectible y sobre la marcha vamos a poder ir trabajando para poder entender si tiene que haber alguna modificación o no, entonces sí les pediría que mostráramos esa apertura a la parte general del perfil y que los detalles los vayamos encontrando y que trabajamos en consenso en las academias quienes son los que tendrían que ir periódicamente analizando estas situaciones de los perfiles, para que atiendan a lo que es la universidad nos está pidiendo. es que precisamente en las academias pedimos y dijimos que todas las maestrías y doctorados fueran preferentemente, porque de esa forma es más fácil contratar a una persona, puede ser una persona que no tenga una maestría pero que tiene experiencia profesional, precisamente en una de estas, entonces eso lo va a limitar y no debería de ser y yo sé y entiendo que están entre la espada y la pared, porque es una disposición que tiene la universidad, lo entendemos, pero no quiere decir que lo tengamos que aceptar, si nosotros justificamos que la persona es ideal para ese puesto debido a que tiene la experiencia profesional, se le debería poder dar aunque no tenga una maestría y eso es algo que nosotros hemos trabajado desde el trabajo de las academias y a final de cuentas cuando se hace el análisis lo hacen los especialistas que pueden determinar si realmente la persona cumple o no cumple, porque no es realmente una persona que hace el análisis, entonces en ese momento es lo que tiene que entender la universidad y que para ustedes va a ser más fácil y más rápido y que los jóvenes no se queden a veces sin clases tanto tiempo. La Dra. Guadalupe Vivar y comenta: cuál sería la situación para qué se avalarán de esta manera independientemente de los comentarios que ustedes hacen y que le repito son básicamente de la contratación, en este momento nos debemos de poner en el papel de académicos, independientemente de cualquier otra postura somos académicos y queremos que los perfiles sean lo más que podamos darle esa calidad a cada experiencia educativa ya que eso retribuye directamente en el aprendizaje del joven. Por qué la académica comenta que el área básica se puede quedar sin maestría, por eso entra el preferente porque son áreas básicas, pero ya cuando hablamos de las áreas disciplinares entonces si la universidad dice que deben ser personas profesionales que ya tengan ese otro conocimiento que le da el plus a los estudiantes y más cuando ya estamos en un área terminal porque entonces ya se está pidiendo que tengan alguna experiencia profesional, puede que en las áreas terminales no tengan maestría o

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

doctorado, pero si no tienen eso sí tendría que ir avalado o acreditado con una experiencia profesional y que todos tengan una experiencia docente, entonces yo no le veo mayor situación porque lo que estamos haciendo es justamente mejorar con esta modificación de los perfiles la calidad de las aulas y que esto impacta a los estudiantes. Hace uso de la voz el Mtro. Miguel Angel Hernandez Reyes y comenta: nada más una observación cuando dicen con experiencia docente los que venimos de la industria no tenemos experiencia docente, entonces esa experiencia docente es parte de lo que vamos a dar nosotros como maestros. La Dra. Guadalupe Vivar y comenta: ese tema también se abordó en la comisión estatal y lo que nos decía el director del área es que la experiencia docente se puede adquirir al primer semestre de que la persona que se contrate por 70 y 73 se pueda justificar y después acreditaría la experiencia docente para la renovación del contrato. La Dra. Guadalupe Vivar y comenta: si no hay otro comentario someto a la decisión de la junta académica el aval de los perfiles del programa de ingeniera química. Hace uso de la voz el Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia y se pregunta que para el aval de perfiles docentes del programa educativo de ingeniería química se pide la aprobación de la junta académica. Se realiza la votación teniendo 12 votos a favor, 30 votos en contra y 50 abstenciones, por lo que no se avala la renovación de los perfiles docentes del programa de Ingeniería Química. Después de la votación hace uso de la voz la Dra. Alejandra Velasco y menciona: para el caso de ingeniería ambiental fue la misma situación, se llevaron los perfiles de Orizaba, se depuraron y finalmente como ya lo mencionamos se puede aplicar el artículo 70 y 73 del personal académico, etc. Para ciencias básicas sí fue un poco diferente la dinámica, para ingeniería química se redujo el perfil, en ingeniería ambiental se redujo más, pero sí afín al área con nivel de maestría y/o doctorado y preferentemente con experiencia profesional y se mantiene que deben de tener experiencia docente, en ciencias básicas se pone un ejemplo, para las demás experiencias educativas del programa independientemente del área a la que pertenecen el perfil también es afín al área, deben de tener maestría y/o doctorado con experiencia docente y la experiencia profesional con la palabra preferentemente y se ve un ejemplo, entonces prácticamente fue la misma dinámica tanto para ingeniería química como para ingeniería ambiental y así como en ingeniería química se compartió la minuta para los miembros de la academia, en ingeniería ambiental se hizo lo mismo, aquí el coordinador de seguimiento para ingeniería ambiental es el Dr. Michel y él a través de sus coordinadores les hizo llegar la minuta. El Dr. Jose Vicente comenta: yo creo que sería lo mismo, sobre todo en las ciencias básicas, si en uno lo permitieron el preferentemente, en general tratar de modificar esa parte. Hace uso de la voz la Mtra. Lidia Chiñas: no están los químicos industriales ni los químicos farmacéuticos biólogos, ni los ingenieros químicos. Hace uso de la voz la Dra. Alejandra Velasco y menciona: como ya mencioné cada región lleva sus perfiles y llegando allá se hacen ajustes, en algunos programas





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

afortunadamente se mantuvieron un 90% de los perfiles, pero en otros los miembros que integran esta reunión fueron los que simplificaron los perfiles que se definen en base a la necesidad de la experiencia educativa y del programa, por qué algo que se analiza en su momento fue la necesidad del programa educativo, entonces tanto en el caso de ingeniería química como en el de ingeniería ambiental, los perfiles como pudieron darse cuenta para ingeniería química quedaron más abiertos y más amplios aunque un tanto específicos y algunos programas se omitieron, pero para el caso de ambiental se redujeron un poco más, en estos momentos así como está el perfil ningún maestro por horas de la facultad de ciencias químicas podría dar química inorgánica. Hace uso de la voz la Dra. Alejandra Velasco y menciona: sólo recuerden lo que dijo la maestra Lupita, no es retroactivo para nuevas contrataciones. Hace uso de la voz la Dra. Esmeralda Sanchez y menciona: le comento que por horas tienen que cumplir un artículo 70, pero si no cumplen con el perfil que está descrito en la experiencia educativa no pueden participar, pueden pedir dispensa. Hace uso de la voz la Dra. Alejandra Velasco y menciona: como jefa de carrera mi labor es presentarles lo que se trabajó en el consenso estatal y obviamente la decisión la toman ustedes, yo no tengo ningún problema en ese sentido, pero sí tengo que hacer la observación de cómo se trabajó, el por qué y cómo quedaron pero sí entiendo que ustedes están en su derecho de decir a favor o en contra, pero tienen razón en que hay algunos perfiles que están muy acotados, pero ante eso ahorita no podríamos ampliarlos ya que esto que se presenta está avalado por cuatro regiones e ingeniería química por 5, en todo caso dejamos manifestadas las notas. Hace uso de la voz la Dra. Esmeralda Sanchez y menciona: si como dice la doctora Vivar es por la capacidad y la competencia que tiene el maestro, un químico puede dar química inorgánica, un Químico Industrial puede dar la química inorgánica, lo veo muy acotado y ese es mi comentario que tenían que ser algunos químicos. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: tiene usted razón en la química inorgánica los industriales si puedan estar capacitados, obviamente los primeros serían los ambientales que son de quienes estamos hablando, sin embargo tiene esta razón, así como veo el tenor de la discusión de los perfiles y la forma en que se da el trabajo, vamos a ir sometiendo el aval de cada uno de los programas, sin embargo, considero importante mencionar que las observaciones de ustedes son muy importantes, en el seno de la junta académica se deben de dislumbrar todas esas situaciones o todas esas posibles consideraciones que se puedan tener, aquí mantenemos en un equilibrio, percibo el sentido de la junta académica y apoyo a la parte, estamos aquí para establecer acuerdos, si no están de acuerdo, estaremos de acuerdo con ustedes, la votación por mayoría define el rumbo y si la facultad está en ese rumbo, nosotros respetamos esa parte, y no quisiera que se notará enfrentamiento porque no lo es, porque todos somos miembros de la junta académica y debemos de llegar a un acuerdo y soy muy respetuosa y como en todas las



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

democracias el pueblo es el que manda, aquí mencionarles esa parte para no llevar por otro tenor la junta, entonces procedemos a la votación correspondiente y esto sienta las bases para realizar un mejor análisis para el rumbo de los perfiles y tengamos una propuesta fortalecida por parte de la entidad para informarles la situación de la junta académica. Hace uso de la voz el Dr. Erik Houbron: seguramente hay otras experiencias educativas exactamente en el mismo caso que por lógica una química inorgánica cualquier persona que tiene una licenciatura en química debería de poder entrar, entonces es ilógico que no aparezca y sería triste rechazar todo el ejercicio por quizás algunas omisiones muy obvias, creo que valdría la pena de mencionar alguna observación que para cada experiencia educativa dentro del perfil se considere el contenido de la experiencia. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: pasaríamos a la votación con la observación que comenta el Dr. Erik. Hace uso de la voz el Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia y se pregunta que para el aval de perfiles docentes del programa educativo de Ingeniería Ambiental se pide la aprobación de la junta académica. Se realiza la votación teniendo 5 votos a favor, 49 votos en contra y 32 abstenciones, por lo que no se avala la renovación de los perfiles docentes del programa de Ingeniería Ambiental. Continuando hace uso de la voz el Dr. Jaime Jimenez Guzman y menciona: en el caso de Ingeniería en Biotecnología se llevó la misma dinámica que comentó la Dra. Alejandra, en este caso en específico no se terminó el trabajo cómo lo comentó la Dra. Vivar, los responsables de ambas regiones se dieron a la tarea de trabajar días posteriores y ellos ya consensaron. Como pueden observar les presento ejemplos de cómo terminaron los perfiles, en este caso se acordó que fueran preferentemente tanto en maestría como en doctorado y que fuera así en la mayoría de las experiencias educativas y solo se les colocó con maestría o con doctorado en experiencias educativas específicas que lo requerían después del análisis de cada una de ellas, como pueden observar en ciencias básicas vienen con preferentemente, cabe mencionar que esta minuta de trabajo se realizó posteriormente y no está avalada por el área técnica, sin embargo, se considera como lo comentan que esto es más viable por la mayoría de los docentes que participaron, así se presentan en la mayoría de las experiencias educativas y se presentan ejemplos. Lo que se trabajó con las academias de Biotecnología también se le mandó la minuta completa a las coordinaciones de academia para que las compartieran. El Dr. José Vicente comenta: nada más una pregunta dice Bioquímica Industrial no era química industrial. Hace uso de la voz el Dr. Jaime Jimenez Guzman: a lo mejor ahí fue un error, ese tipo de comentarios me gustaría los hicieran llegar porque es muy complicado revisar cada una de las experiencias. La M.C. Nancy Oviedo comenta: la minuta de Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental no se compartió con los docentes. El Dr. Jaime Jimenez comenta: sí se compartió a los coordinadores de academia para que se los pasaran a los docentes, si no fue así se las compartiremos nuevamente y si



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

tienen alguna duda u observación adelante. El Dr. Jose Vicente comenta: yo creo que está muy bien a lo mejor sería solo sacar una fe de erratas amoldando unas carreras, las licenciaturas, las Ingenierías, pero realmente cumple. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: esto fue trabajado por las academias, les comento que el programa de Ingeniería en Biotecnología, Químico Farmacéutico Biólogo y Química Industrial regresaron a las academias y se hizo una leve modificación y por eso los ven un tanto diferentes. El Dr. Jose Vicente comenta: ¿cuáles son las que sí quedaron con maestría?. El Dr. Jaime Jimenez comenta: en este caso todos son preferentemente. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: esto fue lo que acordaron las academias, nos falta el acta estatal por qué ese día 17, no se terminó el trabajo estatal, regreso el trabajo a las academias y ese trabajo es el que ahorita les estamos presentando, respetando obviamente el trabajo último de las academias, falta que el área técnica avale esto, sin embargo, me comentaba el doctor Honorato de que no teníamos el acta y se respetaba la decisión última que se hubiera tomado, por ello no tendríamos problema y avalaríamos en base a este último trabajo que se realizó. La Dra. Rosa Isela Castro comenta: según ahí aparecía una de seguridad e higiene y ahí por ejemplo no están los Ingenieros Industriales. El Dr. Jose Vicente comenta: yo creo ahí se podría poner una anotación y en algunas experiencias educativas se complementarían con las licenciaturas. Hace uso de la voz el Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia y se pregunta que para el aval de perfiles docentes del programa educativo de Ingeniería en Biotecnología se pide la aprobación de la junta académica. Se realiza la votación teniendo 60 votos a favor, 5 votos en contra y 27 abstenciones, por lo que se avala la renovación de los perfiles docentes del programa de Ingeniería en Biotecnología. Continuando hace uso de la voz el Dr. Jaime Jimenez Guzman y comenta: en el caso de Ingeniería en Alimentos se trabajó bajo el mismo tenor y estando de acuerdo con la región de Xalapa, acordamos que tanto el doctorado como en la maestría fueran también preferentemente, la diferencia con Biotecnología fue que aquí consideramos ambas regiones que se mantuviera con experiencia profesional en la mayoría, ellos mencionaron que por aumentar la calidad del programa educativo si incluyéramos la experiencia profesional en esa parte, en la parte de maestría y doctorado que es preferentemente, solamente se mantuvo la maestría en 6 experiencias educativas que eran especializadas, como encapsulación, nutragenética y nutragenómica, son contadas experiencias educativas dónde se pide maestría y doctorado, pero en un 90% es con maestría y preferentemente con doctorado o posgrado, y son en las áreas sociales dónde se queda un poco más abierto el perfil y en este caso como comentaba con experiencia docente. Me habían hecho llegar la observación de que se había omitido Química Industrial, fue una omisión sin querer y yo creo que podríamos anexarla sin ningún problema. El Dr. Enrique Flores comenta: Yo tengo duda en Servicio social, Experiencia Recepcional y Estadía Profesional ya que dice licenciatura en ingeniería química o administración, pero



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

no es abierto, sabemos que servicio social y experiencia recepcional es una cuestión más administrativa, entonces cerrar el perfil a ingeniería química o administración, vamos ni siquiera se menciona un Ingeniero en Alimentos, la mayoría lo veo bien, pero esos 3 no. El Dr. Jaime Jimenez comenta: A lo mejor fue un error de redacción porque la idea para estas experiencias era que fuera completamente abierto, que cualquiera podría entrar, esa fue la idea. El Dr. Enrique Flores comenta: así como está en mi opinión no habría que aceptarlo. El Dr. Jaime Jimenez comenta: la idea para esas experiencias como vuelvo a comentar es que fuera completamente amplio, por eso comento que puede ser un error de redacción y se puede corregir sin ningún problema en esas 3 experiencias, la idea es que sean completamente abiertas. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: revisando el acta veo que es el área de formación terminal, Son esas 3 experiencias educativas que dicen licenciatura e ingeniería, química o administración, yo creo que sí está un poco confuso esa parte pero en solo esas 3 experiencias educativas, fuera de allí todas involucran más perfiles. El Dr. Enrique Flores comenta: mi duda es que si avalamos se va todo. El Dr. Jaime Jimenez comenta: se pueden poner notas para que se corrija. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: En el caso de Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental que no se avaló se va a hacer la revisión de cada una de las experiencias educativas, de todas, en el caso de Ingeniería en Biotecnología se van a hacer las aclaraciones correspondientes, en el caso del programa de Ingeniería en Alimentos tendría que mencionar que esas 3 experiencias educativas deben de ser analizadas y consensadas para que se corrijan, pero todas las demás no las estaremos revisando y se tendría que avalar, en este caso es la redacción que cualquier ingeniero podría dar la experiencia educativa es lo único que tendríamos que acordar. El Dr. Francisco Erik Gonzalez comenta: es un comentario el que quiero hacer ya que en todas las disciplinas no aparecen los Químicos Industriales, ejemplo Química Analítica, química instrumental, química de alimentos, etc. Donde podrían considerar a los Químicos Industriales, así como quiero hacer el comentario que en Ingeniería en Biotecnología sólo se observaron cuatro perfiles y así se avaló. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: en este caso existe la evidencia de que se les envió el correo para que pudieran ustedes analizar la información, si tiene la presentación el Dr. Jaime sería bueno socializarla para el conocimiento de la Junta Académica, ahí quedarían las observaciones de los perfiles del área disciplinar y la observación de Química Industrial. La Dra. Karla Diaz Castellanos comenta: también quiero hacer la observación en la experiencia de sistemas de aseguramiento de la calidad que pertenece al área de ciencias sociales, no se especifica la licenciatura de Ingeniería Industrial y los ingenieros industriales si tenemos esa capacitación e inclusive los que enseñamos esas experiencias educativas en el programa de estudios somos los que la impartimos. Continuando hace uso de la voz la Dra. Esmeralda Sanchez Pavon y comenta: para los perfiles de Química Industrial como mencionaron ya, estos perfiles se

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

estuvieron trabajando con las academias aquí en la facultad y con los maestros del programa educativo de Química Industrial, el 17 de abril se trabajó y la comisionada fui yo para trabajar los perfiles con las academias y la jefa de carrera, en realidad los perfiles están muy generales y abiertos, la única observación es que por más que quisimos cambiar en ese momento en la reunión de Xalapa nos dijeron que todos los programas del área técnica tienen que ir con experiencia docente en educación superior, hicimos una pequeña modificación, se muestra el acta con lo que la Dra. Alejandra había comentado que si en un momento dado no tiene la docencia y se contrata un externo se puede pedir una excepción por consejo técnico, donde se menciona que tienen licenciatura o que ha trabajado en la industria, entonces tiene experiencia profesional por lo que se puede justificar y se podría asignar por 73 esa nueva experiencia educativa, se muestran los perfiles y se menciona que así son casi todos, tampoco hay mucho problema por la maestría o el doctorado porque dicen preferentemente, entonces tampoco eso no es una limitante si no tienen el posgrado, lo que sí que todas van a decir con experiencia docente en educación superior, y se quedo con y/o el cual funciona porque puede ser y/o aunque no tenga experiencia docente y así son todos los perfiles de las experiencias educativas. Pueden observar que todas dicen preferentemente con maestría y doctorado con experiencia docente en instituciones de educación superior y/o con experiencia en el ámbito de la disciplina. En el área terminal se trató de recortar y por eso lo ven más pequeño ya que se recortaron maestrías y doctorados para que fueran más específicas, pero todas diciendo preferentemente, entonces cualquiera podría siempre y cuando cumplan con las licenciaturas que están en el perfil. Y por otro lado comentó que la jefa de carrera les envió a los coordinadores de las academias dichos perfiles y todo se envió aproximadamente por el 24 de abril ya trabajado con la última versión. El Dr. Francisco Erik Gonzalez comenta: quiero hacer un comentario que se trabajó en las academias y se les indicó a los coordinadores de academia que tuviéramos cuidado en que todos los perfiles de los integrantes de la academia estuvieran ahí, entonces para los integrantes de las academias tuvimos cuidado los coordinadores en esa parte, lo comentó porque la maestra Malena me pregunta que cuando la citaron a una junta. La Dra. Esmeralda Sanchez comenta: a todos los maestros se les envió un forms para que comentaran qué licenciatura tenían y qué maestría y qué posgrado y son las que están reflejadas en el perfil. La Mtra. Lidia Chiñas comenta: yo no veo los posgrados en los que estoy, veo que dice preferentemente pero en específico no veo los míos y como en mi caso que imparto por asignatura podría perder. La Dra. Esmeralda comenta: no hay ningún problema porque dice preferentemente, si se concursa en un examen se va a tomar en cuenta el puntaje por lo que se tenga en maestría, licenciatura, gestión, etc. porque es un concurso. Son 72 experiencias educativas y es lo único que menciono. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: los comentarios del Dr. Erik y la Dra.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

Esmeralda son muy buenos, sin embargo, también hay que estar abiertos así como los demás programas a escuchar las aportaciones y las observaciones de los miembros de la junta académica que así lo quisieran hacer, la observación que hace la maestra Malena es importante en el sentido de que no se le citó a la junta en las academias porque a final de cuentas es en el seno de las academias donde se tiene que establecer estos perfiles y es a través de las coordinaciones, es un elemento que me llama a mi la atención y no estaba enterada de esa parte de que no se le citó a los maestros, es una observación que dejo anotada en el acta para las consideraciones correspondientes. La Mtra. Marisol Castillo menciona: sólo ahí colocar que sí se hizo la invitación a los académicos desde las academias, a lo mejor no se reunió pero hubo espacio para aquellos para que colocara alguna otra observación. Hace uso de la voz el Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia y se pregunta que para el aval de perfiles docentes del programa educativo de Química Industrial se pide la aprobación de la junta académica. Se realiza la votación teniendo 84 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones, por lo que se avala por mayoría la renovación de los perfiles docentes del programa de Química Industrial. Continuando se cede el uso de la voz al Mtro. Adolfo Sanchez quien comenta: para el programa de Químico Farmacéutico Biólogo ya le dieron un contexto de cómo se estuvo trabajando, cuando empezamos a trabajar esta parte de los perfiles teníamos una guía un poco clara y estábamos confundidos, no sólo de la parte de la actualización sino como docentes, sin embargo, en esta junta el trabajo que tuvimos nos dimos cuenta que había un poquito más de apertura para dejarle el preferentemente, sobre el capítulo 2 en los programas y planes de estudio en el capítulo 13, donde nos dice que el perfil del egresado tiene que tener los conocimientos, habilidades y destrezas y características personales que deben haber adquirido por lo tanto necesitamos cada vez un profesional más apegado para cada uno de los perfiles de cada experiencia educativa, eso nos lleva a que perfil docente debe de buscar siempre la especialización profesional, entonces como bien lo decía la directora el asunto es tener un profesional más capacitado y más apegado, sin embargo, se estableció un trabajo previo antes de llegar a un trabajo colaborativo en Xalapa, las academias de Xalapa estuvieron trabajando previamente al envío, por lo tanto llegamos al acuerdo que tienen un perfil muy amplio iba a causar mayor conflicto, se muestran algunos ejemplos de los perfiles, donde se muestran que permanece el preferentemente, les comento que estos perfiles se sometieron a academias con los docentes de cada academia y además se hicieron sesiones vía zoom con las academias pares de Xalapa, en todo tenemos minutos y se hizo una segunda acta de la cual también nuestras autoridades están enterados y en Codirpe, la tendencia de nuestros perfiles docentes está encaminado en que las áreas básicas la parte de la experiencia profesional y el posgrado sea preferentemente, pero también en el seno de las academias, algunas academias por mencionar un ejemplo en el área biomédica, sí mencionan que es



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

necesario un posgrado porque al ser una de las experiencias educativas del área terminal tendrían que tener una preparación académica avanzada, en ese sentido es un acuerdo que tomaron academias, tanto en Xalapa como en Orizaba. En algunas quedan preferentemente porque algunos solo tienen experiencia en el área laboral y así no se les corta la oportunidad. Cabe señalar que todo esto se ha sometido por academias, ellos también tienen algunas observaciones que han sido asentadas en actas, quiero mencionar que en la academia de farmacia hubo puntos específicos en la academia de Xalapa, ya que mencionaron con experiencia docente en educación superior y con experiencia profesional en farmacología, por nuestra parte no todos los docentes tienen la experiencia profesional pero tienen experiencia en investigación, dentro de las juntas se mencionó y se hizo la aclaración. El Dr. Daniel Guzman Gomez comenta: sí por parte de las academias tienen una observación, les comento que se han socializado cada uno de los perfiles y se trabajaron en el seno de las academias, también se homologó con Xalapa igual con los coordinadores de las academias, realmente fue un buen trabajo exceptuando algunas experiencias educativas en el área de farmacia, por lo cual les pido si hay alguna observación con respecto a alguna de estas academias se puede realizar. El Dr. Carlos Cruz Cruz comenta: veo muy bien los perfiles por la academia, sin embargo, la pregunta es por qué no se homologa en el mismo sentido con las demás o los demás programas educativos, generalmente incluyen todas las licenciaturas, yo siento que de esta forma sería ideal. El Dr. Daniel Guzman comenta: yo entiendo las diferencias entre algún programa o alguna experiencia educativa pero realmente ahí la decisión es de ustedes, en el seno de las academias es donde se tiene que decidir cuál es la mejor opción para que el perfil sea lo más adecuado o lo más expreso que sea, para nosotros el perfil como se mostró es la manera en que englobamos la gran mayoría de los perfiles que nosotros tenemos dentro de un área específico. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: realmente cada programa educativo tiene consideraciones específicas que tratar, así tuvieron a bien las academias del programa de químico farmacéutico biólogo, donde son 2 regiones y que si no están de acuerdo, imaginemos el programa de ingeniería química e ingeniería ambiental que son cuatro o 5 regiones y donde están observando esta complejidad, entonces no podemos hacer esa homologación por las condiciones que se tienen en cada programa educativo, nosotros cumpliremos con las observaciones que nos hace la junta académica y las enviaremos al área técnica para que ellos nos indiquen lo que proceda. La Dra. Aracely Lopez Monteon comenta: Dr. Carlos en otra ocasión usted mismo lo menciono en reuniones pasadas, a mí me gustaría mencionar desde la primera reunión la inconformidad que tuvimos y que vimos en el sentido de reestructurar nuestros perfiles, porque de ahí surge todo esto, respeto lo que una autoridad pueda decirnos, pero no estuvimos de acuerdo en esa estructura de perfiles, eso fue desde el inicio de nuestro avance, que en ese momento se había comunicado con Xalapa y que



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

coincidimos por primera vez en lo que pensábamos, por eso estaba votando en contra la primera vez y me empecé a abstener, porque no estoy de acuerdo en poner miles de licenciaturas y miles de ingenierías porque eso es lo único que va a hacer es promover que alguien se quede afuera, porque yo no me puedo saber todas las licenciaturas y si alguien no contestó el cuestionario o si alguien no vino en la junta, ese ya no está, entonces desde el sentido estricto y la poca experiencia que pueda tener para mí debe de quedar así, lo que la doctora Lupita comentó que luego se les dificulta, pero por eso tenemos los jefes de carrera y ellos sí saben cuál es el área que se necesita ahí, si yo fuera directora y me preguntaron de ingeniería no sabría, pero mi jefe de carrera sí sabe, entonces ahí está el sentido de todo esto, yo creo que sí nos deberíamos haber opuesto a esa reestructuración porque no es correcta y se realiza en un momento donde no ha egresado una generación y eso nos los van a hacer ver los organismos acreditadores. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: tengo el documento que me hicieron llegar cuando se trabajó, toda esa acta se envió a Xalapa para hacer de conocimiento, no se trata de menospreciar el trabajo aunque no se sigan las indicaciones, todos los trabajos y productos de academia son buenos, yo comenté que estaban un poco diferente a los perfiles y que se iban a someter a la junta académica lo último. Entiendo el sentir y hago de conocimiento que se envió todo lo que ustedes me hicieron llegar y del cual tienen conocimiento en el área. La Mtra. Marisol Castillo comenta: tengo una duda porque lo que presentaron los ejemplos son aspectos del área farmacéutica y biológica, faltaría del área química. El Dr. Daniel Guzman comenta: muestra los perfiles dónde está la de la química. La Dra. Emma Virginia Herrera Huerta comenta: nosotros como academia de farmacia nos reunimos porque tenemos algunas experiencias educativas que no cumplen con nuestros maestros por horas, entonces no somos egoístas pensamos también en ellos, no solo los tiempos completos, así que hicimos algunas observaciones para que queden asentadas en el acta, que sí lo vamos a probar siempre y cuando se hagan esas modificaciones y tenemos apertura para que nos sentemos y ojalá también el Director viniera para que se empapara del tema, sabrá mucha arquitectura pero al ser un Director de área tiene que conocer sobre esto. El Dr. Daniel Guzman menciona: entonces por parte de la academia de farmacia sería el analizar las experiencias educativas en donde se tienen las observaciones que sería la experiencia profesional y que se le agregue el preferentemente. Hace uso de la voz el Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia y se pregunta que para el aval de perfiles docentes del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo se pide la aprobación de la junta académica. Se realiza la votación teniendo 68 votos a favor, 1 votos en contra y 22 abstenciones, por lo que se avala por mayoría la renovación de los perfiles docentes del programa de Químico Farmacéutico Biólogo. Seguido la Dra. Guadalupe Vivar comenta: a pesar de los resultados que tuvimos quisiera agradecer el trabajo de las academias y los que estuvieron en Xalapa trabajando con una



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

comisión estatal y por la representación que tuvieron, quiero agradecer el trabajo de los jefes de carrera, del Dr. Rafael Luzarraga, Dra. Esmeralda Sánchez, Dr. Michel Canul, quienes estuvieron trabajando fuertemente y quienes estuvieron aportando básicamente lo que se trabaja en las academias y posteriormente se llevó a Xalapa y estos maestros van apoyando esa postura que se tomó en esta región.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes acuerdos:

**Aval de Perfiles de los programas educativos de la Facultad de Ciencias Químicas**

- |                                       |                              |
|---------------------------------------|------------------------------|
| - Ingeniería Química (IQ):            | No Avalado                   |
| - Ingeniería Ambiental (IAMB):        | No Avalado                   |
| - Ingeniería en Biotecnología (IBIO): | Avalado por mayoría de votos |
| - Ingeniería en Alimentos (IALI):     | No Avalado                   |
| - Química Industrial (QI):            | Avalado por mayoría de votos |
| - Químico Farmacéutico Biólogo (QFB): | Avalado por mayoría de votos |

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:58 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

\_\_\_\_\_  
Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Directora

\_\_\_\_\_  
Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia  
Secretario de la Facultad